

Bases- CELEBRA CON NOSOTROS: PARTICIPA , ENVÍANOS TU FOTO Y LLÉVATE UNA CESTAS DE NAVIDAD

Objeto

La Región convoca el concurso fotográfico para celebrar la navidad 2025 y para premiar a los participantes sortea 25 cestas navideñas valoradas cada una en 193€. La participación en el presente concurso presupone:

- la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte del autor de la fotografía, para publicar la mencionada fotografía tanto en la edición impresa como en los medios digitales que La Región estime oportuno, pudiendo incluso citar sus datos personales, así como su lugar de residencia.
- La autorización para incluir los datos personales del concursante en una Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679(RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

Duración y ámbito

Entrarán las fotografías recibidas desde el **sábado 6 de diciembre hasta el domingo 21 de diciembre a las 12:00h**. Cualquier fotografía recibida después de esa fecha quedará fuera del sorteo. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Mecánica del concurso

- Las fotografías deberán hacer referencia a la temática del concurso: **La navidad 2025**
- Para participar en el sorteo debes escanear el código QR del anuncio o acceder a la web de La Región.
- Completa el formulario de participación y subir una fotografía. Cada participante podrá enviar una única fotografía.

- Las fotografías ganadoras se elegirán mediante sorteo entre todos los participantes (lectores y suscriptores. Se sortearán a 15 suscriptores y 10 lectores.
- No se aceptarán propuestas recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos de participación.

Requisitos a cumplir por los participantes y las fotografías

Quedarán fuera del sorteo quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Requisitos a cumplir por las fotografías:

- Las fotografías deberán ser originales, (reconociéndose el participante autor de la misma) y su tamaño máximo no debe superar en ningún caso los 3MB de peso y deberá tener buena calidad mínima de 300 ppp.
- Quedarán fuera del sorteo todas aquellas fotos que pudieran atentar contra el buen gusto, las que intenten hacer publicidad (explícita y/o encubierta), o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Las personas participantes deben residir en la provincia de Ourense.
- Cada persona, no podrá enviar más de una fotografía por semana, mientras dure el concurso, y no podrá ganar más de un premio.
- Los ganadores deberán retirar los premios en lugar que La Región establezca, el día martes 23 de diciembre de 2025 en hora a definir.

Límites y Autorizaciones:

- No podrán participar en el sorteo los empleados de La Región así como cónyuges, ascendientes, descendientes y de más parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2do grado (inclusive) de los anteriores.
- El premio será entregado al ganador previa presentación del DNI. La Región notificará al ganador el modo de recoger su premio, mediante correo electrónico (remitido a la dirección facilitada por los participantes).
- Si el premiado fuese menor de edad o estuviese incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores para la aceptación del premio.
- Las fotografías pasarán a ser propiedad de La Región, que podrá emplearlas para cualquier fin

- La Región no tiene obligación de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, teniendo éstos que personarse a recogerlo el día, hora y en el lugar que La Región establezca.

- Cada participante no podrá enviar más que una fotografía por semana.

Descripción de los premios

Los participantes participan en un sorteo donde se sortearán 15 cestas de 193€ para suscriptores (una por cada suscriptor) y 10 cestas de 193€ para 10 lectores (una por cada lector)

Al finalizar el concurso, entre todos los participantes se realizará un sorteo de donde saldrán tres ganadores finales.

PREMIO

- **De entre todas las fotografías recibidas desde el día 6 de diciembre y hasta el 21 de diciembre a las 12:00h, se sortearán 25 fotografía ganadoras.**

La fotografías ganadoras se llevará como premio:

- **Una cesta de navidad valorada en 193€ que contiene los siguientes productos:**

Paleta Gran Reserva Duroc Torre de Núñez. Pza. 4,8 Kg aprox.

Chorizo ibérico Estirpe Negra. Pza. 200 g.

Salchichón ibérico Estirpe Negra. Pza. 200 g.

Aceituna rellena anchoas familiar La Española. Lata 350 g.

Setas Andrés Baigorri. Fco. 314 ml.

Pimiento del Piquillo Andrés Baigorri. Fco. 430 ml.

Zamburiñas salsa marinera Palacio de Oriente. Lata OL-120.

Café molido mezcla Lisboa. Pte. 250 g.

Vino T. de Catilla Mencía Premium Lagar de Robla. Bot. 75 cl.

Cava semiseco Bonaval. Bot. 75 cl.

Crema de licor Grolíño. Bot. 70 cl.

Brandy Terry 1900. Bot. 70 cl.

Ron añejo Brugal. Bot. 70 cl.

Turrón ron con pasas Delaviuda. Tab. 200 g.

Panettone chocolate Don Panettone. Pza. 500 g.

Pasas Moscatel sin semillas El Nogal. Bol. 250 g.

Higo del país El Nogal. Bol. 650 g.

Barquillos rellenos de chocolate Antiu Xixona. Caja 75 g.

Barquillos rellenos de turrón Antiu Xixona. Caja 75 g.

Turrón Jijona Extra Turrón 25. Tab. 200 g.

Turrón Alicante Extra Turrón 25. Tab. 200 g.

Torta individual Extra Turrón 25. Est. 150 g.

Figuritas de mazapán Turrón 25. Est. 100 g.

Almendras rellenas Turrón 25. Est. 100 g.

Pastas surtidas Reglero. Caja 400 g.

Surtido Navidad Emilio Moreno. Band. 400 g.

Surtido Emilio Moreno. Cesta 600 g.

Bombones Caja Roja Nestlé. Est. 198 g.

Cesta Navidad 65x37 cm. No incluye jamonero.

Cesión de derechos

La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región del derecho de reproducción de la fotografía por parte del autor; derecho del que hará uso La Región conforme a la normativa vigente en la materia.